	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			Código: F-220-06	
	Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017			
FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	14	MES	julio	AÑO 2022

CONTRATO O CONVENIO No.	340-20-2-1-01		FECHA	05/01/2022
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE APOYO,ARTICULACION PARA LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA			
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	06 SEXTO (PAGO)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	LUISA FERNANDA MONCAYO MONTOYA			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ Y LO CORRESPONDIENTE A INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INFORMES POR LAS INFRACCIONES AL TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y TEMAS CONCERNIENTES A TRANSPORTE PUBLICO.			
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO	YURI ALEJANDRA GUATAPI FRANCO	DELEGADO	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTOR (A)			

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTOOBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Documentar desde el inicio hasta el final, las investigaciones administrativas sobre infracciones al transporte por parte de los conductores de vehiculos de las empresas de transporte de servicio publico que infrinjan la ley del transporte.	Para el cumplimiento de esta actividad que comprende desde el 11 de Junio de 2022 a la fecha de presentacion de este informe, ejecute las siguientes actividades que se relacionan a continuacion: Se procedió a expedir la resolucion No. 340-59-3921 que apertura la investigación administrativa por concepto de informe único de infracción de transporte No. 0004247, impuesto al vehiculo de placas SQF408, dispuestos en la ley 336 de 1996 articulo 49 literal c Acto seguido se procedio a notificar las siguientes resoluciones de apertura de investigación administrativa por concepto de informe único de infracción de transporte y se corre traslado de la actuación para que se presenten los descargos de cada una de las partes involucradas dentro del término de 10 días hábiles siguientes a esta notificación. Son las resoluciones que relacionan seguidamente. Se expidio certificacion por la recepcion de descargos que hacen parte de la investigacion por el informe Unico al Transporte No.000201, presentados oportunamente para la fecha 21 de junio de 2022. Las investigaciones administrativas que se adelantaron en la ejecucion de este contrato se encuentran evidencias y reposan en los expedientes del DAMSV Expediente No. 2 Informes Unico al Transporte No. 000352 / resolucion 340-59-3458 FOLIOS 16-17. Expediente No. 2 Informes Unico al Transporte No. 00053A / Resolucion 340-59-3457 FOLIOS 21-22 Expediente No. 2 Informes Unico al Transporte No. 22671A / Resolucion 340-59-3921 FOLIOS 15-16	
2	Apoyo en la proyección de actos administrativos inherentes a la normatividad vigente y en relacion al tránsito y transporte.	Lo que comprende desde el dia 11 de junio de 2022 a la fecha de presentacion del informe, es lo siguiente: Adelante la respuesta oportuna y de fondo a las PQRS asignadas por parte del DAMSV, actuaciones que se encuentran debidamente archivadas, evidenciandose 02 Requerimientos en materia de transito y transporte, resueltos mediante oficio: RESPUESTAS QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADAS EN EL EXPEDIENTE: REQUERIMIENTO AUTORIDADES:RAD S20936 DEL 07/07/20211 FOLIOS 92-94, RAD 15048 DEL 08/07/2022 acto seguido se dio contestación a la accion constitucional de Tutela con Radicado 2022-00074-00 de fecha 14 de junio de 2022 accionante: Wilson Eduardo Betancur Rodriguez. Ahora bien adelante la Validacion de 65 tarjetas de operación que se adelantan como requisito obligatorio para la prestación del servicio de transporte publico en la modalidad individual y colectivo de pasajeros de las empresas (unitax, tolues, villa de cespedes / transporte esperanza del mañana).	

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE

ACTIVIDAD	META	ANÁLISIS CUANTITATIVO ACTA ACTUAL P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	P-6	P-7	P-8	P-9	P-10	P-11	P-12	TOTAL	FALTANTE
1	50,00%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,35%							50,00%	0,00%
2	50,00%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,35%							50,00%	0,00%
TOTAL	100,00%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,70%							100,00%	0,00%

EVALUACION E IMPACTO SOCIAL	ANÁLISIS CUALITATIVO
Para el cumplimiento de las actividades, el contratista realizo el procesamiento la proyeccion de los actos administrativos donde se vincula al DAMSV	EFICIENTE: si; EFICAZ: si; SOPORTE DOCUMENTAL: si

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria
1	general	externo	Ejecucion	Operacional	El no cumplimiento del programa de trabajo que pueda efecturar la oportuna ejecucion del contrato	Interferencia en el desarrollo de los objetivos educacionales establecidos para el correcto desarrollo del programa de educación vial	Raro	Menor	Bajo	Riesgo Bajo
2	Especifico	externo	Ejecucion	Operacional	La no oprtuna respuesta a las peticiones dentro del termino de la ley	Que se presenten tutelas en contra de la administración y posibles sanciones disciplinarias	Raro	Medio	Medio	Riesgo Medio

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoriación del riesgo	Categoria	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revision: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Supervisión del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato, con la finalidad de observar el correcto desarrollo de las actividades contractuales	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de Inicio	Con la suscripción del acta de Finalización	Mediante el seguimiento a desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo a lo establecido en el contrato	Diaria
Supervisión del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato, con la finalidad de observar el correcto desarrollo de las actividades contractuales	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de Inicio	Con la suscripción del acta de Finalización	Mediante el seguimiento a desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo a lo establecido en el contrato	Diaria

*** NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	NUEVA EPS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	COLMENA

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: YURI ALEJANDRA GUATAPI FRANCO

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE: YURI ALEJANDRA GUATAPI FRANCO